

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se cancela la autorización para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria correspondiente a Caja Sur Banco, SAU. (2020060666)

Visto el escrito remitido por la entidad Caja Sur Banco, SAU, en el que comunica su voluntad de dejar de prestar los servicios de colaboración en la recaudación a la Junta de Extremadura,

RESUELVO :

Cancelar la autorización para actuar como colaboradora en la gestión recaudatoria, correspondiente a la entidad Caja Sur Banco, SAU. En consecuencia, la citada entidad deberá proceder a la inmediata cancelación de las cuentas restringidas a que se refiere el artículo 7 del Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos.

Mérida, 12 de marzo de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •